

# SUSTITUIR MOTIVOS/DECISIONES PARA ASIGNACIONES DE CUSTODIA

## Para uso de superintendente/persona designada y unidad de clasificación de la sede central

Tipo	Descripción
Segregación administrativa (AS)	Por riesgo de escape, amenazas a otros/a sí mismo, o investigación pendiente por riesgo de escape o amenazas a otros/a sí mismo. La persona encarcelada está en estado de segregación administrativa en el momento de la revisión y seguirá estando en estado de segregación administrativa. La custodia solo se promoverá cuando la colocación sea por razones de custodia protectora. Se requiere una revisión de cambio de plan dentro de los 30 días posteriores a la liberación de la segregación si la persona es elegible para la promoción.
Frontera (BOA)	El individuo es un fronterizo de otro estado y el estado de envío requiere custodia más restrictiva que la Designación de Custodia Inicial (ICD)/Puntuación de Revisión de Custodia (CRS), o cuando un individuo de Washington es un fronterizo en otro estado y la custodia del individuo está limitada por el otro estado.
Captador (DET)	El individuo tiene un detenido del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) o un detenido de delito grave que prohíbe el Centro de Custodia o Reingreso Mínimo (MI) 2 .
Revisión de fin de frase (ESR)	El individuo no puede obtener MI1 custodia. Decisiones individuales pendientes del Comité de Revisión de Fin de Sentencia.
Sentencia indeterminada (IND)	El individuo está bajo jurisdicción de la Junta de Revisión de Sentencias Indeterminadas y el ICD / CRS es la custodia mínima. Para individuos con un término máximo de vida (MAX) y que aún no se han encontrado elegibles para libertad condicional/liberación. El individuo no es elegible para una custodia menos restrictiva que MI3.
Designación de custodia inicial (ICD)	El ICD era un nivel de custodia más restrictivo que el CRS actual. La Custodia no será promovida por un período de 6 meses para individuos dentro de los 6 años de su Fecha de Liberación Ganada (ERD), o por un período de 12 meses para individuos con 5 años o más a su ERD, calculado desde el inicio del Departamento.
Vida sin libertad condicional (LWP)	Vida sin libertad condicional (LWOP) y no se puede asignar un nivel de custodia menos restrictivo que Cerrar durante los primeros 2 años de encarcelamiento.
Médico (MED)	El individuo tiene necesidades médicas que exceden los recursos de atención médica disponibles en un nivel de custodia menos restrictivo. La colocación/transferencia a niveles menos restrictivos de custodia no estará prohibida en base a conflictos de código PULHESDXTR solamente. No se puede utilizar para problemas de salud mental.
Asesinato 1 (MUR)	Asesinato 1 Condenación y no se puede asignar un nivel de custodia menos restrictivo que Cerrar durante los primeros 2 años. El individuo solo puede ser considerado para MI2/MI1 con un Plan de Reingreso Mutuo aprobado.

## SUSTITUIR MOTIVOS/DECISIONES PARA ASIGNACIONES DE CUSTODIA

Tipo	Descripción
Decisión anterior de la Sede (PHD)	<p>La custodia ha sido previamente asignada por la Unidad de Clasificación de la Sede o el Comité de Evaluación Comunitaria de la Sede (HCSC), y no se requiere ningún cambio en la custodia. Se utiliza para asignar un nivel de custodia más restrictivo que el que se puntúa a la persona o el tiempo elegible para ser asignado.</p> <p>Sólo se permite la anulación de 1 PHD. Si la custodia asignada anteriormente sigue siendo adecuada, el caso debe ser referido otra vez al recurso original de asignación de custodia en la sede.</p>
Política (POL)	<p>Se puede usar para asignar MI2 cuando el individuo tiene menos de 6 meses restantes a ERD cuando el Centro de Reingreso ha sido denegado, o cuando hay preocupaciones de víctimas de la comunidad que requieren mitigación antes de ser elegible para el Centro de Reingreso.</p> <p>Se utilizará para asignar la custodia cercana a las personas condenadas por asesinato 2 durante un año desde la hora de inicio del Departamento.</p> <p>Se utilizará para asignar la Custodia Media, por un año, a las personas que tienen más de 7 años para su ERD cuando el ICD era de Custodia Cercana.</p>
Gestión de riesgos 1 (RM1)	<p>Cuando una infracción de categoría B, C o D o pérdida de puntos del programa resultaría en una custodia más restrictiva. La custodia puede mantenerse o ajustarse si la persona cumple con lo documentado en el Plan de la Instalación de Custodia (CFP) y hay otros indicadores positivos (por ejemplo, participación en la programación, empleado/personal contratado/voluntario y/o apoyo familiar, la capacidad de la instalación para continuar administrando el comportamiento del individuo). No se puede utilizar para infracciones de categoría A.</p>
El individuo rechaza la colocación en el centro de reingreso (RPL)	<p>El individuo rechaza la colocación del Centro de Reingreso. Ajuste la custodia a MI2 o superior. Ningún otro uso autorizado.</p>
Programa de Delincuentes Sexuales (SOP)	<p>Se utilizará para asignar MI3 o más para una persona inscrita activamente en el programa de tratamiento para delincuentes sexuales en el Centro de Correcciones de Airway Heights, la Unidad de Twin Rivers del Complejo Correccional Monroe o el Centro Correccional de Washington para Mujeres hasta completar con éxito el programa.</p>
Depredador sexual violento (SVP)	<p>El individuo ha sido remitido para compromiso civil por el Comité de Revisión de Fin de Sentencia. Requiere la aprobación de HCSC para tener una custodia menos restrictiva que MI3.</p>

### Para el uso de los administradores del centro de reingreso y de la unidad de clasificación de la sede central

Tipo	Descripción
El Centro de Reingreso Anterior ha finalizado (PWT)	<p>La persona ha finalizado o termina voluntariamente la asignación del Centro de Reingreso. Se utiliza para asignar MI2 cuando una persona continúa obteniendo la puntuación de custodia mínima.</p>

# SUSTITUIR MOTIVOS/DECISIONES PARA ASIGNACIONES DE CUSTODIA

## Para el uso de la unidad de clasificación de la sede central

Tipo	Descripción
Transición de Correcciones Comunitarias (CCT)	El individuo se beneficiaría de la colocación del Centro de Reingreso para propósitos de planificación y / o programación de reingreso, y la asignación de CFP y apoyo de comportamiento del individuo a la custodia MI1.
Violación de Correcciones Comunitarias (CCV)	El individuo ha sido devuelto al confinamiento total de la custodia comunitaria y la asignación de un nivel de custodia antes de la liberación a la supervisión comunitaria es inapropiada. Se puede utilizar para asignar un nivel de custodia más o menos restrictivo.
HCSC Riesgo comunitario (HCR)	El individuo plantea un riesgo significativo para la asignación de MI2 o menos designación de custodia restrictiva.
HCSC pendiente (HPD)	El individuo califica la custodia mínima en el Centro de Diagnóstico de Recepción (RDC) y requiere una revisión de HCSC antes de una custodia menos restrictiva que MI3. Debe presentarse al HCSC en la próxima fecha programada de revisión de clasificación.
HCSC Salud mental (HMH)	El individuo tiene necesidades/problemas de salud mental que exceden los recursos disponibles en un nivel de custodia menos restrictivo. Solicitud del centro para que el HCSC revise debido a la salud mental. Debe incluir documentación del comportamiento del individuo para apoyar la solicitud y códigos PULHES actualizados.
Estado de gestión intensiva (IMS)	El individuo ha sido referido para la colocación en MAX Custodia, o cuando se mantiene en MAX Custodia después de la colocación inicial. La custodia no puede ascender.
Infracción (INF)	Individuo encontrado culpable en el RDC de una violación que resultaría en un nivel de custodia más restrictivo.
Seguridad de la institución (INT)	El individuo es calificado y el tiempo elegible para ser asignado un nivel de custodia, pero un nivel de custodia más restrictivo es necesario ya que el individuo plantea un riesgo para la seguridad o la seguridad. La PPC debe documentar claramente la justificación del riesgo.
Administración de Rehabilitación Juvenil (JRA)	Individuo juvenil colocado en un centro del Departamento a petición del Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS).
Mínimo a largo plazo (LTM)	Las necesidades médicas/mentales/de salud de la persona requieren la colocación específica de la instalación, o la colocación en una enfermería del departamento como un paciente de cuidado a largo plazo. Se requiere la aprobación de HCSC y secretario/designado para las personas que no son elegibles para la custodia de MI2. CFP debe resumir claramente la necesidad de Vida Diaria Asistida (ADL) o colocación médica.

## SUSTITUIR MOTIVOS/DECISIONES PARA ASIGNACIONES DE CUSTODIA

Tipo	Descripción
Gestión en A Menor nivel de custodia (MLC)	<p>Calificaciones individuales Custodia cercana o media debido a infracciones graves de categoría A, comportamiento de escape o órdenes de delito grave, y se determina que es elegible para un nivel de custodia menos restrictivo. La PPC debe documentar claramente los indicadores positivos (por ejemplo, la participación en la programación que aborde los riesgos/necesidades, la capacidad de las instalaciones para continuar gestionando el comportamiento del individuo).</p> <p>Se puede utilizar para el DAI cuando se determina que una persona es elegible para un nivel de custodia menos restrictivo (por ejemplo, primera admisión a prisión, sin antecedentes de violencia).</p> <p>Se puede usar cuando la sentencia ha sido conmutada por el Gobernador del Estado de Washington para facilitar un proceso de transición a través de una instalación de Nivel 2 y / o Centro de Reingreso cuando la estructura de la sentencia prohibiría la colocación.</p>
Programa de reingreso mutuo (MRP)	El individuo está participando activamente en el Programa de Reingreso Mutuo y la Custodia Asignada se basa en la CFP previamente aprobada. El nivel de custodia será consistente con el plan aprobado.
Preocupaciones de protección (PC)	El nivel de custodia puede ser más o menos restrictivo que el CRS basado en preocupaciones de protección validadas.
Grupo de amenazas de seguridad (STG)	El nivel de custodia puede ser más o menos restrictivo que el CRS basado en la seguridad, seguridad y/o recomendaciones de los Servicios Especiales de Investigación.
Programa de ética de trabajo (WEP)	Individuo asignado a programa ético de trabajo. Requiere factores positivos documentados que respalden que el individuo es elegible para la custodia de MI2.